

DDU 489

CIRCULAR ORD. N° 4 0 2 /

MAT.: Modifica circular Ord. N° 0245, de fecha 20 de junio de 2016 (**DDU 315**).

PLANIFICACIÓN URBANA; FIJACIÓN "ZONAS DE REMODELACIÓN"; ARTÍCULO 72° LGUC

SANTIAGO, 0 6 OCT 2023

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

DE : JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO

1. Conforme a las facultades establecidas en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) -aprobada por el decreto con fuerza de ley N° 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo-, y en atención a diversas consultas formuladas sobre la materia, se ha estimado necesario emitir la presente circular con el objeto modificar la circular Ord. N° 0245, de fecha 26 de junio de 2016, **DDU 315** que imparte instrucciones sobre la correcta aplicación del artículo 72° al 75° de la LGUC y artículos 2.1.15., 2.1.39. Y 2.1.40. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC).

2. Se modifica la circular **DDU 315**, en el siguiente término:

Elimínese el numeral 7, pasando el numeral 8 a ser el nuevo numeral 7, y el actual numeral 9 pasa a ser numeral 8.

Saluda atentamente a usted,


VICENTE BURGOS SALAS
Jefe División de Desarrollo Urbano

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo.
2. Sr. Contralor General de la República.

3. Sra. Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.
4. Sres. Gobernadores, todas las regiones.
5. Biblioteca del Congreso Nacional.
6. Sres. Jefes de División MINVU.
7. Contraloría Interna MINVU.
8. Sres. Secretarios Regionales Ministeriales MINVU.
9. Sres. Directores Regionales SERVIU.
10. Sres. Directores de Obras Municipales (a/c SEREMI MINVU).
11. Sres. Asesores Urbanistas (a/c SEREMI MINVU).
12. Sres. Secretarios Comunales de Planificación y Coordinación (a/c SEREMI MINVU).
13. Sres. Gobernadores Regionales.
14. Depto. de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (GORE Metropolitano).
15. Sres. Jefes Deptos. D.D.U.
16. Sres. Jefes Depto. D. D.U. I., SEREMI MINVU Regionales.
17. Ministerio del Medio Ambiente
18. Cámara Chilena de la Construcción.
19. Colegio de Arquitectos de Chile.
20. Asociación de Oficinas de Arquitectos de Chile (AOA).
21. Asociación Chilena de Municipalidades (AChM).
22. Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH).
23. Consejo Nacional de Desarrollo Territorial
24. Sr. Secretario Ejecutivo Consejo de Monumentos Nacionales.
25. Centro de Documentación (CEDOC) MINVU
26. ACPLAN A.G., Asociación de Consultores en Planificación Territorial.
27. OIRS.
28. Jefe SIAC.
29. Archivo DDU.
30. Oficina de Partes D.D.U.
31. Oficina de Partes MINVU Ley 20.285